

SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez, el presente expediente informando que el Defensor Público, solicita aplazamiento de la audiencia fijada para el día 31 de enero de 2024 a las 9:30 am.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de enero de 2024.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

Secretaria

**REPÚBLICA DE
COLOMBIA RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, veintiséis (26) de enero de dos mil
veinticuatro(2024)

Auto:	126
Proceso:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
Demandante	ESPERANZA SEGURA DE MARQUINEZ
Titular del Acto	GRACIELA MARQUINEZ SEGURA
Radicación	76-001-31-10-001-2015-00920-00
Providencia	Auto Reprograma Audiencia

El día 19 de enero del año 2024, a través del canal digital del Juzgado, se recibe escrito de parte del Defensor Público Alexander Arias Lorza, identificado con la C.C No. 94.531.754 de Cali, y la T.P No. 158.891 del C.S de la J., donde solicita:

- “1. LINK del expediente virtual del proceso
2. Se ordene el aplazamiento de la audiencia fijada para el día 31 de enero de 2024 a las 9:30 am toda vez que para esta fecha me encontrare fuera del país por motivo de vacaciones”.

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Oralidad del Circuito de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

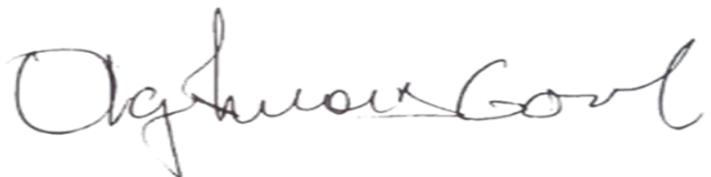
PRIMERO: REPROGRAMAR para el día **5 de MARZO de 2024**, a las **9.30 A.M.**, para la práctica de las pruebas decretadas, acorde a lo dispuesto en el Auto 2490 del 8 de noviembre de 2023, Audiencia que se realizara, a través de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial, para las audiencias virtuales, en el que se dispone:

- CITAR para ser escuchada en audiencia a la señora GINETTE RIDELL MARQUINEZ, como solicitante y persona postulada como apoyo de la señora GRACIELA MARQUINEZ SEGURA.
- CITAR para ser escuchadas a la señora Anette Ridell Marquinez, en calidad de hija, a la adolescente Gabriela Esperanza Grosu Marquinez de 15 años, a través de su padre Gabriel Grosu, a la señora Esperanza Segura de Marquinez, en calidad de madre y actual curadora, para que informen, si están de acuerdo con la designación de la señora Ginette Ridell Marquinez, en calidad de hija, como persona de apoyo de GRACIELA MARQUINEZ SEGURA.
- CONVOCARA al señor Francisco Javier Cardona Patiño identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.350.470 Y T.P. No. 20.683-T, como perito contador, para que rinda cuentas del peritaje realizado dentro del actual proceso.

SEGUNDO: REMITIR el link del expediente virtual del proceso, al Defensor Público Alexander Arrias Lorza.

TERCERO: NOTIFICAR al agente del ministerio público.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI
SECRETARIA

ESTADO No. 12

EN LA FECHA 29 DE ENERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

ICMT25012024